

18965 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, del Departamento de Cultura por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 9 de junio de 1992, de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, de la ermita de Sant Salvador d'Irigo, en El Pont de Suert, junto con sus partes integrantes y de delimitación de su entorno de protección.

Considerando que, en fecha 9 de junio de 1992, el Gobierno de la Generalidad aprobó el Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, de la ermita de Sant Salvador d'Irigo, en El Pont de Suert (Alta Ribagorça), junto con sus partes integrantes y de delimitación de su entorno de protección, he resuelto dar publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 9 de junio de 1992, que se transcribe anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 16 de junio de 1992.—El Consejero de Cultura, Joan Guitart i Agell.

Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, de la ermita de Sant Salvador d'Irigo, en El Pont de Suert, junto con sus partes integrantes y de delimitación de su entorno de protección.

Visto que el Departamento de Cultura, por Resolución de 29 de octubre de 1990, incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, de la ermita de Sant Salvador d'Irigo, en El Pont de Suert (Alta Ribagorça), delimitando su entorno y en el que se ubican un conjunto de partes integrantes, pertenencias y accesorios que deben entenderse comprendidos en la declaración y considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente;

Considerados los artículos 9 y siguientes de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico y el Decreto 267/1991, de 25 de noviembre, sobre la declaración de bienes de interés cultural y el inventario del patrimonio cultural mueble de Catalunya, a propuesta del Conseller de Cultura, el Gobierno, acuerda:

1. Declarar bien de interés cultural, en la categoría de monumento, la ermita de Sant Salvador d'Irigo, en El Pont de Suert (Alta Ribagorça), según la descripción y ubicación que consta en el anexo 1 de este Acuerdo y en los planos que figuran en el expediente, junto con las partes integrantes, pertenencias y accesorios que se fijan en el anexo 2 del presente acuerdo.

2. Definir su entorno de protección con la delimitación que consta en el anexo 3 de este Acuerdo y en los planos del expediente de referencia.

ANEXO 1

La ermita de Sant Salvador se eleva sobre el valle de la Noguera de Tor, a unos 1.400 metros de altura y está situada en el lado de un espolón al suroeste del pueblo de Irigo de Tor. El edificio es de planta rectangular, de una sola nave con cubierta de bóveda de cañón y tejado a dos aguas. Los muros perimetrales están contruidos con mampostería irregular y en el frontis principal, situado al pie de la nave, se abren el portal de acceso con un arco rebajado y un pequeño rosetón central, por encima del cual se levanta la espadaña de un solo ojo, con una campana de los siglos XV-XVI. En el interior los muros están encalados y en la cabecera hay un retablo barroco de talla policromada, datado del 1708. Al pie del templo hay un coro elevado y sostenido por vigas.

ANEXO 2

Como bienes muebles que forman parte integrante de la ermita de Sant Salvador d'Irigo y ubicados en ella, merecen especial protección los siguientes:

Retablo barroco de madera policromada, dividido en tres registros. El registro inferior contiene dos falsas hornacinas laterales, cuyos arcos se incluyen en la predela, con la representación de San Pedro y San Pablo. El registro intermedio contiene dos hornacinas, la central más grande y enmarcada por columnas salomónicas sosteniendo un entablamento que separa el conjunto del registro superior, que tiene dos ángeles situados sobre la vertical respectiva de las columnas, volutas y coronamiento semicircular. En todo el retablo abunda la decoración de motivos florales y querubines. La hornacina central contiene una imagen de San Salvador. En las laterales está Santo Domingo (izquierda) y San Juan Evangelista (derecha). Materia: Madera. Técnica: Talla y policromía. Medidas: Altura, 3,47 centímetros; ancho, 2,83 centímetros, y grosor, 65 centímetros. El estado de conservación se puede considerar regular. Faltan algunos fragmentos del entablamento. Fecha de ejecución: 1708.

Imagen de piedra policromada representando a San Salvador como Majestas Domini, sentado con la mano derecha levantada en actitud bendicidora y sosteniendo la bola del mundo con la mano izquierda apoyada sobre la rodilla. Por sus dimensiones, parece que no corresponde al retablo. Hay una leyenda popular sobre el hallazgo de la imagen. Se ubica en la hornacina central del retablo barroco. Técnica: Escultura de piedra tallada. Medidas: Altura, 99 centímetros; ancho, 45 centímetros; grosor, 30 centímetros. Su estado de conservación se puede considerar regular. Diversas partes han sido pegadas con cemento. Ha sido pintada de nuevo en fecha indeterminada.

Imagen de madera policromada de Santo Domingo, con un libro cerrado en la mano izquierda y la mano derecha ligeramente levantada en actitud de sostener algún objeto, seguramente un rosario, hoy desaparecido. Se ubica en la hornacina lateral izquierda del retablo barroco. Técnica: Madera tallada y policromada. Medidas: Altura, 60 centímetros; ancho, 27 centímetros; grosor, 16 centímetros. Su estado de conservación se puede calificar de regular. Falta el rosario que seguramente llevaba en la mano y una mano que se había roto se fijó con un clavo. Las dimensiones de la imagen no se corresponden con las de la hornacina donde está ubicada.

Imagen de San Juan Evangelista con un libro abierto en la mano izquierda y la mano derecha con actitud de escribir. Se ubica en la hornacina derecha del retablo. Las dimensiones de la imagen no se corresponden con las de la hornacina donde está ubicada. Materia: Madera. Técnica: Talla y policromía. Medidas: Altura, 64 centímetros; ancho, 29 centímetros, y grosor, 15 centímetros. Su estado de conservación se puede calificar de regular. A la imagen le falta la pluma con la que debía de escribir en el libro.

Candelabro de madera torneada y policromada, de una sola luz. Materia: Madera. Técnica: Torno y policromía. Medidas: Altura, 30,5 centímetros; altura, 11,5 centímetros, y grosor, 11,5 centímetros.

Candelabro de madera policromada, con el cuello torneado en forma de balustre, de una sola luz. Materia: Madera. Técnica: Torno y policromía. Medidas: Altura, 39,5 centímetros; ancho, 14 centímetros, y grosor, 10 centímetros. Su estado de conservación se puede calificar de regular.

Candelabro de madera torneada y policromada, de una sola luz. Técnica: Torno y policromía. Medidas: Altura, 31 centímetros; ancho, 9,5 centímetros, y grosor, 9,5 centímetros. Su estado de conservación se puede calificar de regular.

Candelabro de latón con diversos motivos geométricos repujados y grabados tanto en el pie como en el cuello. Es de una sola luz. Materia: Latón. Técnica: Repujado y grabado. Medidas: Altura, 39,5 centímetros; ancho, 14 centímetros, y grosor, 10 centímetros. Su estado de conservación se puede calificar de regular.

ANEXO 3

El entorno de protección está delimitado por una línea imaginaria que nace en la carretera de acceso a Irigo de Tor, a 100 metros al sur de la fachada sur de la ermita de Sant Salvador y sigue en dirección oeste hasta encontrar la cota 1.300 metros. Continúa por la cota 1.300 metros en dirección norte hasta encontrar la dirección oeste-este, a 100 metros de distancia al norte de la fachada norte de la ermita de Sant Salvador; desde aquí sigue en dirección este, cruzando la cota 1.440 metros. Desde aquí sigue el plano de esta cota en dirección este-oeste, a 100 metros al sur de la fachada en dirección oeste hasta el punto de origen, cerrando así el ámbito del entorno de protección.

